

Resolución N° 04/13

VISTO y considerando lo dispuesto en la Resolución 07/10 de este Distrito, relativa a la elección de los Cuerpos de Asesores y Jurados de Concursos, este **CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-Distrito I**, en sesión de la fecha

RESUELVE:

Art. 1º) Convocase a los matriculados en el CAPBA, Distrito I, **con matrícula vigente e incluidos en el padrón electoral**, para la elección de los Cuerpos de Jurados y Asesores, a llevarse a cabo el día **20 de setiembre de 2013** de 9 a 18 hs. en la sede colegial, calle 10 n° 689.

Art. 2º) Los comicios comprenden la elección, por un período de tres (3) años, de los matriculados que cubrirán los siguientes cargos:

- a) Diez y seis (16) miembros titulares y ocho (8) suplentes para integrar el Cuerpo de Asesores de Concursos.
- b) Diez y seis (16) miembros titulares y ocho (8) suplentes para integrar el Cuerpo de Jurados de Concursos.

Art. 3º) Para integrar las listas de precandidatos a los Cuerpos de Jurados y Asesores de Concursos, los matriculados del Distrito deberán inscribirse en la sede colegial, calle 10 n° 689 de esta ciudad, entre los días 13 de septiembre y 19 de septiembre del 2013 en el horario de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs.

Art. 4º) Para cubrir los cargos mencionados en el artículo 2º) se requiere integrar el padrón electoral, tener cinco (5) años de graduado y dos (2) años de matriculado en el Colegio.

Art. 5º) Designase a tal efecto una Junta Electoral conformada por los arquitectos: Andrea C. Yopolo, mat. N° 18.979, Silvia A. Portiansky mat N° 3863 y María del Carmen Melendi mat N° 10.665.

Art. 6º) A todos los efectos que pudieran corresponder valen las disposiciones del Reglamento Electoral del CAPBA.

Art. 7º) Publíquese y archívese.

La Plata, 12 de septiembre de 2013.-

Arq. Silvia Portiansky
Secretaria

Arq. Alberto Sbarra
Presidente